

POLÍTICA DE CAPACITACIÓN SPARKASSENSTIFTUNG LATINOAMERICA Y CARIBE Y FUNDACIÓN ALEMANA SERVICIOS

Objetivo de la política de capacitación

El propósito de esta política es fomentar una cultura de aprendizaje y desarrollo continuo para todo el personal, a través de acciones de capacitación y entrenamiento que contribuyan a su crecimiento y al fortalecimiento de la organización.

- Impulsar el crecimiento profesional y personal de cada colaboradora y colaborador, ofreciendo herramientas de formación innovadoras y accesibles, en formato digital y presencial. El Centro de Capacitación Virtual (CCV) será un espacio clave como repositorio de materiales para el aprendizaje y desarrollo, complementado con recursos que permitan ampliar conocimientos, fortalecer habilidades y potenciar su trayectoria dentro y fuera de la organización.
- Promover el aprovechamiento de los recursos y materiales generados en la región, fomentando el intercambio de experiencias y buenas prácticas que enriquezcan la labor de cada persona y de los equipos.
- Asegurar el conocimiento y cumplimiento de las principales políticas y reglamentos institucionales, fortaleciendo así la integridad, la coherencia y el compromiso con nuestra misión y valores.

Lineamientos Generales

1. Participación anual en capacitación
Todo el personal participará, a lo largo del año, en al menos seis actividades de capacitación (combinación de microlearnings, talleres en vivo, talleres breves u otras modalidades digitales o presenciales).
 - Al menos dos de estas actividades serán de carácter obligatorio y estarán definidas por el área de Recursos Humanos y Capacitación, en función de las necesidades institucionales y de cada proyecto.
2. Canales de distribución
Las actividades se difundirán a través de los canales oficiales de la organización, tales como el Centro de Capacitación Virtual (CCV), WhatsApp, Teams u otros medios autorizados, para asegurar un acceso ágil y oportuno al aprendizaje.
3. Responsabilidad en el desarrollo profesional
Cada colaboradora y colaborador es protagonista de su propio desarrollo profesional. Esto implica participar de forma activa y constante en las actividades de

capacitación que fortalezcan sus competencias, alineando sus intereses personales con los objetivos y valores de la Fundación.

4. Reconocimiento al aprendizaje continuo
Las personas que completen todas las actividades de capacitación previstas recibirán un certificado o insignia digital, como reconocimiento a su compromiso con el aprendizaje y la mejora continua.
5. Revisión semestral y ajuste de contenidos
Cada seis meses, la dirección de proyecto, junto con Recursos Humanos y Capacitación, revisará el progreso del equipo, identificará nuevas necesidades y ajustará los contenidos obligatorios y opcionales para responder a las prioridades del periodo.
6. Actualización de contenidos
Los contenidos obligatorios podrán variar de un periodo a otro para incorporar cambios en políticas, la adopción de nuevas herramientas, procesos o el fortalecimiento de competencias clave para la misión de la Fundación.
7. Capacitación externa
El líder o lideresa será responsable de aprobar las solicitudes de capacitación externa (individual) de acuerdo con las condiciones de cada proyecto. En caso de ser aprobada, la solicitud deberá registrarse ante el área de Capacitación y Recursos Humanos.
8. Introducción a las actividades de trabajo
El líder o lideresa de cada proyecto garantizará que el personal reciba la introducción a sus actividades, comprendiendo objetivos, metas y resultados esperados desde el inicio de su labor.
9. Registro en el sistema Orange
Cada colaboradora y colaborador deberá registrar en el sistema Orange todas las capacitaciones realizadas de forma individual (internas o externas) que cuenten con constancia de participación o acreditación.
10. Casos no contemplados
Todo asunto no previsto en esta política será revisado con el líder o lideresa inmediata, en coordinación con las áreas de Capacitación y Recursos Humanos (RRHH), para definir la mejor solución.

Lineamientos de uso del Centro de Capacitación Virtual (CCV)

1. Objetivo del CCV

El Centro de Capacitación Virtual (CCV) es un espacio digital que centraliza cursos, materiales, herramientas y documentos que apoyan las actividades diarias y fortalecen el desarrollo profesional del equipo en Latinoamérica y el Caribe.

El acceso es libre para todo el personal con cuenta institucional, desde cualquier dispositivo fijo o móvil.

2. Funcionamiento

El CCV integra:

- Repositorio de materiales (PDF, multimedia, manuales, guías).
- Campus virtual para cursos en línea, con seguimiento del avance y evaluaciones.

3. Uso de la plataforma

Para garantizar un uso correcto y un aprendizaje efectivo:

- Ingresar con el correo institucional @sparkassenstiftung.de.
- Seguir las instrucciones y avisos del curso o material consultado.
- Completar las actividades y evaluaciones en los plazos establecidos.
- Obtener constancia de participación solo si se cumple con todos los requisitos académicos.
- Consultar al menos una vez al año los apartados clave: materiales de RRPP, información de RRHH, catálogos, cursos disponibles, políticas y reglamentos.

4. Compromisos al inscribirse a un curso

Quien se inscriba a un curso se compromete a:

- Concluirlo en su totalidad.
 - Aprobar las evaluaciones según el estándar definido.
 - Responder la evaluación de satisfacción al finalizar.
 - Descargar la constancia de participación (cuando aplique).
- En caso de no concluir el curso por causas justificadas (actividades laborales, viajes programados o enfermedad), se deberá registrar nuevamente para retomarlo.

5. Soporte técnico

Para dudas o problemas técnicos, el personal puede contactar al área de soporte en jorge.lopez@sparkassenstiftung.de.

6. Condiciones de uso y restricciones

Para garantizar la calidad del aprendizaje, se prohíbe:

- Compartir usuario y contraseña con terceros.
- Suplantar la identidad de otra persona para realizar un curso.
- Compartir o reproducir total o parcialmente evaluaciones, respuestas o materiales sin autorización.

El incumplimiento será considerado una falta grave y podrá derivar en la restricción de acceso a la plataforma.